



17. IGNACIO RAMÍREZ: EL LIBRE CAMBIO 1875*

El Nigromante fue indudablemente uno de los liberales más distinguidos en la segunda mitad del siglo XIX. En las cartas que siguen, dirigidas a Prieto y Olaguíbel, confirma su filiación liberal al refutar las prácticas proteccionistas del Estado. Libre cambio y protección fueron temas de discusión y práctica en todo el siglo.

Sr. D. Guillermo Prieto

T. C., octubre 14 de 1875

Querido hermano:

Acabo de ver en el *Monitor Republicano* de hoy, un credo proteccionista y que te has comprometido a refutarlo; no dudo que obtendrás la victoria.

Ya sabes que no tengo entera fe en la ciencia económico-política; pero sí creo que ha resuelto definitivamente graves cuestiones, demostrando entre éstas, lo absurdo del sistema proteccionista; así por ejemplo, en el *Syllabus* Olaguíbel hay tres proposiciones fundamentales cuya falsedad no permite edificar sobre ellas ninguna teoría. Esas tres proposiciones son las siguientes:

1^a El Gobierno debe asegurar ocupación a todos los trabajadores mexicanos.

2^a El trabajo no tiene ocupación en México por la competencia que hace a nuestra industria la industria extranjera;

Y 3^a El Gobierno debe impedir la introducción en México de efectos extranjeros o dificultar su circulación por medio de onerosos impuestos, para que así dejen libre el mercado a los productos nacionales.

La primera cuestión tiene dos soluciones, una constitucional y otra científica; la respuesta constitucional es muy

*Fuente: Ignacio Ramírez, *Obras*, 2 v., México, oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1889, II, 89-102.

sencilla: *en ninguna de las obligaciones de los poderes legislativo y ejecutivo se descubre la de dar ocupación a los trabajadores que la necesiten*. Ni en el presupuesto hay una partida consignada a ese objeto. *Ni el Gobierno puede ser agricultor, industrial ni comerciante*. Ni los fondos públicos alcanzarían para repartir esas limosnas en trabajo. Esto es tan cierto, que los protecciónistas mexicanos abandonan su pretendido derecho al trabajo y se limitan a pedir una protección indirecta por medio de la prohibición o del gravamen fiscal sobre ciertos efectos extranjeros.

El derecho al trabajo no podía realizarse sino por medio del comunismo; y el actual congreso no puede decretar esa revolución social, ni la nación hasta ahora lo desea.

Y por último, el derecho al trabajo, aun en una sociedad comunista, no tiene razón de ser, porque en el comunismo, el trabajo es una obligación y no un derecho; y porque, en ese sistema, si alguno comiera sin trabajar, es seguro que no reclamaría. El único derecho del trabajo, es el que reconoce nuestra Constitución, y consiste en que el individuo se ocupe en lo que le agrade y como le agrade. Resulta pues, que la primera proposición protecciónista se transforma inevitable y prácticamente en la tercera; ya la combatiremos en ese terreno.

La segunda proposición es: que la industria extranjera es perjudicial a la industria mexicana. Comenzaré por suponer probado este perjuicio; épero quién lo causa? ¿El productor extranjero? ¿El comerciante extranjero? ¿El comerciante que nos trae esos efectos? ¿O bien el consumidor mexicano?

La producción extranjera, por sólo el hecho de su existencia, no perjudica a ninguna industria en el mercado mexicano. Lo mismo puede abundar en cereales la Alta California, que en ferretería la Inglaterra y en dátiles la Berberia, sin que nuestros dátiles, cuchillos y harinas bajen o suban de precio, mientras esas producciones extranjeras no circulen en nuestros mercados. Así, pues, la industria extranjera en su casa es inocente.

¿Perjudican esos efectos a la nación con su venida? Su trasporte no sólo es inocente, sino provechoso. Es inocente, porque mientras las mercancías extranjeras no tengan consumidores, para la industria nacional es lo mismo que si no existieran. Y es provechosa su sola presencia en el país, porque ella produce quince millones anuales para el erario y

sostiene el movimiento de nuestra industria minera. Y, aun cuando esto no fuera, yo pregunto, ¿si anualmente nos llevieran del cielo doscientos millones en valores representados por camisas, rebozos, papel, calzado, sedas, maquinaria, perfumería y juguetes, nos atreveríamos a petición de los protectionistas, a quemar ese capital, o lo abandonaríamos a la primera nación que nos lo pidiera? La presencia de las mercancías extranjeras en México, no significa sino un aumento de valores.

Si nuestra industria es perjudicada por los efectos extranjeros, ese fenómeno sólo puede verificarse por medio de los consumidores mexicanos; la culpa no es del cuchillo, sino del que mata.

Es necesario llegar a la conclusión y no olvidar la lucha mercantil; no es como la mala fe la supone, entre mexicanos y extranjeros, sino nada más entre mexicanos; esto es entre mexicanos consumidores y entre mexicanos productores. El perjuicio, si lo hay, se verifica por medio del comercio; el negocio es puramente doméstico; el patriotismo es indiferente en lo mercantil a que yo lo defienda con un fusil alemán o con un machete suriano. Si tuviera voz en estas cuestiones, me diría: ¡No seas tonto, compra tu fusilito! Si el patriotismo se interesara en que sólo se consumiesen efectos nacionales, yo acusaría de traidores a los mismos protectionistas, bastándome para probarlo, sus calcetines y camiseta.

Como cada individuo es consumidor y productor, unos mexicanos se resolverán por sacrificarse como consumidores, otros como productores y muchos sólo se pondrán de acuerdo en sacrificar a los demás. De aquí proviene la abstención de la autoridad y la libertad en las profesiones, y sobre todo, en el mercado.

La mejor situación en que podrían colocarse los protectionistas, sería aquella en que la mitad de los mexicanos se compusiese de consumidores y la otra mitad de productores; la diversidad de intereses resultaría más clara. Figurémonos la polémica.

Productores. Os exigimos que no consumais efectos fabricados en el extranjero.

Consumidores. Os exigimos en cambio, que produzcais bueno y barato.

Productores. Produciremos malo y caro; lo más que haremos será comprar instrumentos extranjeros y las materias primeras, para aumentar la ganancia y para vender menos caro. Pero de todos modos nosotros monopolizaremos el mercado.

Consumidores. El mercado se compone de compradores y vendedores; como nosotros no compraremos no monopolizaremos ningún mercado. ¿Quién os da derecho para disponer de nuestro dinero?

Productores. ¡La ley! Ya algunos especuladores y sus corredores la están formulando.

Consumidores. No cuentan con nuestra voluntad.

Productores. Van a suponerla.

Consumidores. Pues a pesar de esa estúpida ley, no queremos vuestros detestables productos! ¿Sabeis lo que quiere decir *no queremos*? Que en el terreno de los hechos apelaremos al contrabando, a la revolución, y acabaremos gastando nuestro dinero en lo que se nos antoje.

Productores. Ocurrirremos a las subvenciones y a los derechos altos.

Consumidores. Así nos robareis algunas cantidades nos las gozaréis vosotros; desde hoy podemos designar los capitalistas y sus agentes que se repartirán el provecho. Dad esa ley y veréis quiénes amanecen ricos. Por lo que hace a vuestros malos productos, no los queremos!

En efecto, el consumidor es el rey del mercado; y cuando sólo hay consumidores de orden suprema, el menor cambio en la política disipa esas industrias fantásticas, que sólo pueden atemorizar a los niños engañándolos. Aun cuando yo viese a los protecciónistas vestidos de huaraches y de plumas y a sus mujeres tejiendo lienzos para la familia, me reiría de sus leyes, porque la suprema se está imponiendo a todos los pueblos: *los efectos no tienen más que esta ciudadanía, la bondad y la baratura, los malos efectos son extranjeros en todo mercado y es malo todo efecto que no consume.*

Pero ¿la industria extranjera ha perjudicado a la nacional? Yo sólo veo que los trabajos individuales y colectivos, que pueden llamarse industria nacional, viven exclusivamente de la industria extranjera. Los libros sobre ciencia y artes van emancipando a nuestros artesanos de la rutina; los instru-

mentos en todos los ramos del trabajo se piden con cuantía al extranjero; la maquinaria venida de otros países produce en un día lo que todos nuestros brazos no alcanzarían en diez años; y en la sola capital sin aumento sensible en la población, se han centuplicado las industrias. Nuestro movimiento mercantil es diez, veinte veces mayor que hace cincuenta años ¡Todavía estamos mal! Es innegable; pero ¿estaremos mejor reduciendo el curso de nuestros valores y su monto a los tianguis y ferias del gobierno colonial?

Insístese a pesar de todo, en que el cuerpo legislativo, si no se atreve a cerrar nuestros puertos, expida leyes para que sólo vengan del extranjero pocos y determinados efectos, y éstos gravados con las más pesadas contribuciones. Más franco sería decir: "Algunos diputados pueden especular con esta clase de negocios; protejamos a los amigos."

La diversión es muy costosa; pero poco se perderá si aprovechamos la experiencia. Siendo imposible la protección general, se solicita una protección especial y se obtiene. Entonces otros especuladores se llaman sacrificados por el privilegio o bien demuestran que se encuentran en el mismo caso de los protegidos; nuevo negocio para los corredores del ramo protecciónista en el congreso; nuevas concesiones. La situación se vuelve falsa y vacilante para la industria, como que vamos a vivir en pleno monopolio! y entonces los protectionistas se dividirán en bandas defendiendo cada uno su negocio, quién por los algodones, quién por las mantas, quién por el papel, quién por los periódicos y los libros, quién por el pulque, quién por el vino, y ninguno tendrá seguridad en su profesión si no cuenta con mayoría en el Congreso. Si la nación no tiene dignidad para acabar con esos privilegios, el salvador contrabando nos obligará a convertirnos prácticamente en libre-cambistas.

Existen trescientos millones de chinos y cada uno de ellos es un prodigo en materia de industria; para salvarse de la miseria protectionista comienzan a emigrar en bandadas; ¿a dónde iremos nosotros, gitanos del Nuevo Mundo? Los chinos son trescientos millones y no han podido resistir a las exigencias del libre cambio; antes que termine este siglo se desmoronarán las murallas bajo los pies del comercio extranjero; ¿y nosotros, ocho millones de indígenas medio conquistados, podemos cerrar siquiera para nuestros vecinos una sola

frontera? Señores protecciónistas, comenzad, por lo menos, haciendo que *quieran* los consumidores.

Tú, Guillermo, tienes una alta misión, sostener la bandera de las ciencias; lista como el último de tus soldados a tu amigo.

Ignacio Ramírez.

CARTAS AL SEÑOR OLAGUÍBEL Y ARISTA

Sr. D. Carlos Olaguíbel y Arista.

Su casa, octubre 23 de 1875.

Muy señor mío:

Ya que se ha ocupado vd. de mis opiniones en contra del protecciónismo, no extrañará que defendiéndolas, le dirija esta carta, sin pretender, como vd. supone irónicamente que detrás de mis argumentos vaya encadenada la victoria; vd. y yo defendemos el trabajo, y solamente diferimos en la línea hasta donde pueden extenderse sus derechos.

Antes de pasar adelante, debo hacer una protesta; vd. se presenta en esta polémica acompañado de un Sancho Panza, que es un cantor sin garganta, un médico sin título y sin salud, un poeta sin inspiración y un literato que sólo ha leído a Tancredo: tengo la resolución de hacer a vd. literariamente responsable de las impertinencias de su lacayo.

Conviene vd. conmigo en que “el legislador mexicano no tiene la obligación de dar, ni de asegurar ocupación a todos los trabajadores,” cuyos intereses representan; reduce vd. su pretención a que “el Gobierno garantice la libertad de trabajo;” el problema, entonces, puede formularse en estos términos: “¿Cómo puede el Gobierno garantizar lo que constitucional y económicamente se llama libertad de trabajo?” En la teoría y en la práctica no se han descubierto más que dos modos para garantizar la libertad del trabajo. El primero consiste en prohibir al legislador y al Ejecutivo toda intervención en los negocios individuales, si no es en lo que constituye la jurisprudencia civil y criminal; y el segundo, en confiar exclusivamente a la autoridad judicial, todas las controversias que se susciten sobre los negocios civiles y criminales.

Para dar mayor seguridad al derecho de trabajar, como a todos los demás derechos individuales, se ha establecido el admirable "recurso de amparo." Como la misma Constitución prohíbe los privilegios, estancos y monopolios, aun cuando se intenten establecer con el pretexto de favorecer a la industria, claro es que ningún ciudadano con el pretexto de que le garanticen su libertad de trabajar puede solicitar por la vía de amparo, ni por otra, ningún monopolio, estanco o privilegio. La Constitución contiene algunas excepciones, pero son pequeñas y en consagraron por complacer una candorosa rutina.

Así, pues, lo que vd. propone, es una reforma constitucional que en sustancia diga: "Para garantizar la libertad del trabajo se prohíbe la importación de efectos extranjeros."

Esto, en efecto, se está haciendo en el país, pero de un modo vergonzante y anticonstitucional; tenemos un arancel que no se limita a ser fiscal, y muchas leyes disimuladamente proteccionistas: todos esos atentados se fundan en el principio de que para garantizar a ciertos trabajadores es necesario impedir o por lo menos dificultar, la importación de los efectos extranjeros.

Pero el legislador mexicano jamás se atreverá a sancionar abiertamente lo que vd. propone: "la prohibición de efectos extranjeros se decreta para garantizar la libertad de trabajo" ¿No percibe vd. que esa proposición envuelve dos términos contradictorios? "Para garantizar la libertad de pensar, prohibíanse los autores extranjeros. Para garantizar la libertad de cultos sólo se adorarán los ídolos aztecas. Para que los jueces no vacilen sólo atenderán a unas de las partes. Para impedir en fin, la ruina de muchos, en la industria, en la agricultura y en el comercio no habrá competencia"

Ese principio de la libertad de trabajo, que vd. y yo proclamamos con todo el mundo, trae consigo una limitación necesaria, todos los derechos individuales tienen la propiedad de entrar en conflicto cuando se reúnen dos o más individuos, y para terminar la lucha entre intereses opuestos se han inventado los contratos y los delitos. "Cuando el derecho de trabajar de A. y de B. están en pugna, ambos derechos se limitan mutuamente; y A. no debe ser sacrificado a B. ni viceversa, sino es por razón de contrato o de delito."

Ese derecho de trabajar el hombre en lo que quiera y como

quiera, perjudíquese quien se perjudicare, si no es en los casos de contrato y delito previstos por las leyes; ese derecho de arruinar a otros por medio de la concurrencia, es de tal suerte fundamental para todos los negocios humanos, que la historia mexicana no se compone sino de luchas en favor del libre cambio. La guerra de nuestra independencia, desnuda del oropel poético y patriotero, se propuso libertar nuestra industria, agricultura y comercio del monopolio de la España. La abolición de la esclavitud llamó a todas las castas para que en un mercado libre, según sus fuerzas generales, pudieran salir vencedoras o vencidas.

Desdeñando antiguas preocupaciones hemos dividido con igualdad todos los derechos, menos los políticos, entre los ciudadanos de la República y los extranjeros. Bendecimos cada buque, cada máquina y cada descubrimiento que llega de la Europa. Nuestros metales preciosos no salen de la mina sino para embarcarse en busca de efectos extranjeros. Y las leyes de reforma no fueron populares, sino por haber desestancado nuestras fincas rústicas y urbanas.

Merced a esa larga serie de hechos, la libertad de trabajo, si no es para un puñado de desheredados y para otro de arruinados, no puede garantizarse en México si no es garantizando la importación de efectos extranjeros. Prohibía el Gobierno esa importación, y se suspenderán instantáneamente todos los giros. Dice vd. que con el tiempo llegarán a la pequeña actividad que hoy tienen; y con otro poco de tiempo el movimiento agrícola, industrial y mercantil será asombroso. Hay mucho de inocencia en estas predicciones. Escojamos la agricultura por ejemplo. Supongo que el sistema protecciónista aumenta el maíz y la azúcar hasta ser necesario colocar esos efectos en el extranjero por valor de doscientos millones de pesos. ¿Qué traeremos en cambio, si no son efectos industriales? ¿Cuántos años necesitamos para que la industria mexicana consuma anualmente los productos de nuestras minas?

La mayor parte de los ciudadanos para trabajar necesita de los productos extranjeros; prohibiendo éstos garantiza vd. a aquéllos la libertad de su trabajo?

Ha venido vd. a proclamar un principio contraproducente; por eso yo suponía que la obscura proposición de ud. contenía una base comunista; la base sería entonces mala, pero sobre

ella sí puede lógicamente afirmarse el proteccionismo.

Mi timidez me obliga a estar en esta lucha a la defensiva; continuaré en otras cartas la apología de mis opiniones.

Suplico a vd. que no me eche muchos Estados Unidos y Francia e Inglaterra, porque apenas conozco los elementos económico-políticos de nuestra patria. Sin embargo, yo agradecería a vd. mucho que se sirviera explicarme. Primero: ¿Por qué los Estados Unidos no han procurado restablecer su marina mercante perdida en la última guerra? Segundo: ¿Por qué Inglaterra va convirtiendo su arancel, aunque poco a poco, en puramente fiscal? Y tercero: ¿Por qué en Francia los más reputados escritores sobre economía política, abogan por el libre cambio?

Esperando su contestación, de vd. es afectísimo servidor.

Ignacio Ramírez

Sr. D. Carlos Olaguíbel y Arista.

Casa de Vd., octubre 25 de 1875.

Muy señor mío:

El trabajo individual tiene por objeto la utilidad.

Una utilidad cualquiera en un mismo individuo, no corresponde constantemente a la misma cantidad de trabajo personal.

La costurera que ayer necesitaba doce horas del día para ganar cuatro reales, hoy, por medio de una máquina, puede obtener esa misma suma en veinte o treinta minutos. En cuatro de éstos hace una perforadora la tarea diaria del más activo y diestro barretero. Se llama capitalista, un hombre que puede agregar a su propio trabajo un trabajo acumulado. Y el comercio subsiste principalmente, de los trabajos acumulados por la industria extranjera. Todas nuestras exportaciones serían inútiles si no trajesen en cambio un trabajo acumulado que ya sirve de base a nuestro consumo personal, ya de materia necesaria a la industria, agricultura y comercio y aun a las mismas elucubraciones de nuestra inteligencia. De este modo, cualquiera productor aislado tiene interés en dos clases de consumos diferentes; los personales y los de su oficio. Podemos todos los mexicanos alimentarnos y vestirnos con

los productos nacionales; pero todas nuestras profesiones subsisten más o menos exclusivamente de los productos extranjeros. De aquí proviene que, como productor, cualquiera individuo está interesado en el libre cambio, por poco que su industria haya salido de rudimentaria para moverse en los complicados círculos del progreso.

Considerados los productores de una misma nación en concurrencia, es más imperiosa la necesidad de efectos extranjeros.

La concurrencia, en un mercado, es la lid en que unos productores salen vencedores y otros vencidos. Si todos los productores sólo se presentasen en la lucha armados de su trabajo personal, siempre sería difícil la victoria, porque si los más fuertes se sobreponían a los más débiles en cambio los más instruidos arrollarían a los ignorantes, y los más diestros derrotarían a los torpes. ¡Cuánto más se complica la cuestión, cuando se considera que los contendientes no son sólo los operarios, sino principalmente los capitalistas, esto es, los gigantes de la propiedad, los hombres que se arman en el trabajo acumulado en diversas formas y cantidades!

En la guerra cada uno escoge sus armas y se aprovecha, en su propio beneficio, de las ventajas que la estrategia y la táctica le ofrecen. ¡Dichoso el que a su trabajo agrega un trabajo acumulado por la instrucción, por herencia o por cualquier otro modo! Y, más feliz quien dispone de un trabajo acumulado por una industria extranjera que disfrute en el mundo de una incontestable supremacía!

Infiérese de todo esto, que sólo los simples operarios pueden tener a veces un interés transitorio en la prohibición de los efectos extranjeros; esto sucede en el caso extremo en que un hombre por conseguir un pan, sacrifica sin remordimientos su porvenir, las leyes sociales y hasta la existencia de su patria. Pero ninguna sociedad tiene por fundamento ni las necesidades de los mendigos ni la ambición de los arbitristas; en favor de éstos se permiten las empresas aventuradas; y para socorrer la indigencia se inventan mil medios, todos buenos con tal que no ataquen el principio de no intervención de la autoridad en la producción y en el consumo.

Ocho millones de consumidores y de productores, en México, no representan, como superficialmente aparece, ocho millones en favor del proteccionismo y los mismos ocho en

favor del libre cambio. Son cuatro o cinco mil operarios y doscientos especuladores los que en determinadas circunstancias solicitan ya una prohibición, ya una alza de derechos, ora una baja de éstos y ora una subvención, todo para un caso particular sin atreverse a generalizar el principio. No nos hagamos ilusiones; en la conciencia de todos y de cada uno brillan estas verdades: *como consumidores necesitamos lo bueno y barato aunque sea extranjero; como productores necesitamos instrumentos buenos y baratos que sólo vienen de los países extranjeros; como productores casi siempre venceremos en la concurrencia mercantil merced a la industria extranjera; y como productores no llegaremos a formar una industria nacional si no educamos a nuestros artesanos y a nuestros consumidores con el consumo, concurrencia y ejemplo de la industria extranjera.*

Batiéndose en retirada los proteccionistas, se refugian como en un baluarte en este último argumento: *¿Qué hacemos con los pobres? A los pobres les importa más el pan que la ley, la ciencia y la misma patria.*

¿Qué hacemos con los pobres? Es una cuestión difícil pero puramente humanitaria. ¿Qué hace el médico con los enfermos incurables? ¿De qué sirve la aritmética a quien nada tiene que contar? ¿Quién sólo puede ofrecer en el mercado un trabajo que nadie acepta, está fuera de las leyes del libre cambio; inventaremos en su favor un cambio forzado?

¿Qué hacemos con los pobres? Los comunistas han inventado la pobreza general; los gobiernos teocráticos, la pobreza sin redención de las castas; el feudalismo, los esclavos; la democracia, no pudiendo abolir por completo la pobreza, suprime esclavitud y castas y decreta la igualdad de derechos en favor de los proletarios; y el libre cambio abre el mercado de todas las naciones en favor principalmente de los desvalidos. Si a pesar de esto hay pobres, ésta desaparecido esta plaga en las naciones proteccionistas?

Queda por hoy la cuestión en este estado: *En favor de los pobres deben protegerse algunas industrias nacionales, suprimiendo la introducción de los efectos extranjeros.* Siendo así, puede ser que ya no me ocupe de ella porque soy más inclinado al cálculo que al sentimentalismo de aparato. La economía política no es un *sánalo todo*.

Deploro como vd. la suerte de los desgraciados, pero creo

insensato sacrificarles las instituciones sociales. ¿Y, si los pobres hacen una revolución? Al día siguiente solo habrá un cambio de ricos.

Tampoco esto preocupa en nada a su affmo. servidor.

Ignacio Ramírez.